

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Sincelejo por medio del presente notifica a las partes que no lo han sido de la Sentencia dictada en el proceso: **2012-00018-00**

JUEZ: JORGE LORDUY VILORIA

DEMANDANTE: JORGE EMILIO PEÑA NOVOA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN MARCOS – SUCRE

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 22 DE OCTUBRE DE 2013

SENTENCIA QUE DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS.

HOY: VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS 8:00 A.M.

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
SECRETARIA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

EL ANTERIOR EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO POR TRES (3) DÍAS DESDE VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8. A.M.) HASTA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.).

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
SECRETARIA

